



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
DMA003 SOLICITUD DE VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en la petición de personas físicas o morales para obtener el visto bueno para autorizaciones de uso de suelo, así como para el establecimiento y funcionamiento de actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios que se desarrollen en el municipio, sin perjuicio de las autorizaciones o licencias estatales y/o federales que en materia ambiental deba contar.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 8 fracciones III, IV, VI, VII, XII y XIV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2.9 fracciones IV, V, VI, VII, XIII, XIV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI y XXX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 118 fracciones II, VI, X y XI del Bando Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, Estado de México, vigente.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno			VIGENCIA:	Durante el año calendario en el que se expide.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Cuando se requiriera la autorización de uso de suelo, para el establecimiento y funcionamiento de actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios que se desarrollen en el municipio.</p>				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Llenar el formato de solicitud que se entrega en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.	SÍ	0	Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		



<p>2. Documento con que acredite su personalidad.</p> <p>3. Descripción de los procesos que en el establecimiento se realizan.</p> <p>4. Documentos con que acredite que da cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de prevención y control de contaminación atmosférica, suelo, ruido, olores y agua, así como el manejo adecuado de los residuos. Como son: Prevención y control de la contaminación atmosférica: -Licencia de funcionamiento (fuentes fijas de jurisdicción estatal y federal) -Programa de contingencia ambiental Prevención y control de la contaminación de suelo (manejo integral de residuos): -Registro como generador de residuos de manejo especial - Registro como generador de residuos peligrosos - Bitácora anual de generación de residuos y su disposición -Contrato o comprobantes del servicio de recolección - Contrato o comprobantes del centro de acopio o recicladora a quien entrega sus residuos aprovechables. Prevención y control de la contaminación de agua: -Comprobante de pago del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. -Estudio de aguas residuales</p> <p>5. Visto bueno otorgado el año anterior al que se solicita.</p>	<p>NO</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Tener un respaldo documental de la solicitud, con los datos indispensables para que sea atendida.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. Llenar el formato de solicitud que se entrega en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>2. Documento con que acredite su personalidad.</p> <p>3. Acta constitutiva.</p> <p>4. Descripción de los procesos que en el establecimiento se realizan.</p> <p>5. Documentos con que acredite que da cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de prevención y control de</p>	<p>SÍ</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Tener un respaldo documental de la solicitud, con los datos indispensables para que sea atendida.</p>



<p>contaminación atmosférica, suelo, ruido, olores y agua, así como el manejo adecuado de los residuos. Como son: Prevención y control de la contaminación atmosférica: -Licencia de funcionamiento (fuentes fijas de jurisdicción estatal y federal) -Programa de contingencia ambiental Prevención y control de la contaminación de suelo (manejo integral de residuos): -Registro como generador de residuos de manejo especial - Registro como generador de residuos peligrosos - Bitácora anual de generación de residuos y su disposición -Contrato o comprobantes del servicio de recolección - Contrato o comprobantes del centro de acopio o recicladora a quien entrega sus residuos aprovechables. Prevención y control de la contaminación de agua: -Comprobante de pago del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. -Estudio de aguas residuales 6. Visto bueno otorgado el año anterior al que se solicita.</p>	NO	1	
---	----	---	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días		
COSTO:	N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se otorgará cuando se corrobore el cumplimiento veraz de las disposiciones legales y normativas en materia ambiental.
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Medio Ambiente				Dirección de Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Germán García Moreno			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ferrocarril		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tepanquiahuc		MUNICIPIO:	Teoloyucan	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas Sábado de 9:00 a 12:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	6882152	N/A	N/A	medio.ambiente@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Teoloyucan.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si mi actividad no es de competencia municipal, estoy obligado a tramitarlo?			
RESPUESTA:		Sí, se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, licencias o registros estatales o federales que por su actividad deba contar.			



PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 	07/febrero/2022
_____ LIC. YOLANDA GARCÍA ROSAS	_____ LIC. GERMÁN GARCÍA MORENO	